

LC&C

flag - hecho
su revisión y
publicar.
2015-06-23

SEÑORA SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN LOJA:

LUIS DANIEL CORDERO ESPINOSA, abogado en libre ejercicio profesional, titular de la cédula de ciudadanía #1103475859, a su Autoridad comedidamente solicito:

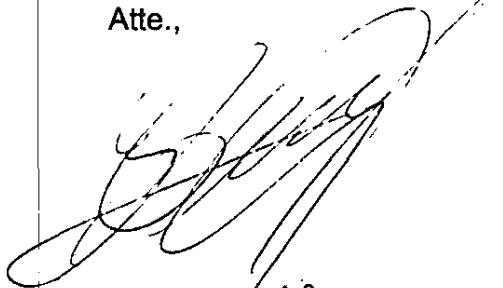
En atención a lo establecido en oficio de fecha 08 de junio de 2015, y dando cumplimiento a lo dispuesto por su Autoridad, me permito manifestar lo siguiente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar: a) Libro de Socios o Accionistas de la compañía Ópticas OPTIAUSTRO CÍA. LTDA.; y, b) Escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja.

Por lo expuesto, solicito a su Autoridad de la manera más comedida se digne proceder con la inscripción de la cesión de participaciones señalada, en el Registro de sociedades a cargo de la Superintendencia de Compañías del cantón Loja.

Le ruego atenderme.

Atte.,



LUIS DANIEL CORDERO ESPINOSA

Matr. 1000-2015

Loja, 30 de marzo de 2015

Doctora:

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informar a Usted, que los cónyuges: José Luis Curay Ponce, titular de la cédula de ciudadanía # 1104123268 y Andrea Esperanza Ochoa Villacres, titular de la cédula de ciudadanía # 1104480270, procedieron a ceder, mediante escritura pública celebrada el catorce de agosto de dos mil catorce, ante el señor Notario Segundo del cantón Loja, CUARENTA participaciones que mantenía como socios de la compañía ÓPTICAS OPTIAUSTRO Cía. Ltda., a favor del señor Carlos Alberto Aguirre Salazar, titular de la cédula de ciudadanía # 1710301563, de estado civil soltero.

CEDENTE

José Luis Curay Ponce

Ced. # 1104123268

Andrea Esperanza Ochoa Villacres

Ced. # 1104480270

CESIONARIO

Carlos Alberto Aguirre Salazar

Ced. # 1710301563

PARTICIP.

40

VALOR

USD. \$ 40.00

TIPO DE INVERSIÓN

NACIONAL

TOTAL

USD. \$ 40.00

La transferencia de las participaciones se ha realizado sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los cedentes.

Los cedentes: José Luis Curay Ponce y Andrea Esperanza Ochoa Villacres, son personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, domiciliados en esta ciudad y provincia de Loja; y, el cesionario Carlos Alberto Aguirre Salazar, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Pillaro, provincia de Tungurahua.

Se ha procedido a realizar la correspondiente inscripción de la mencionada cesión de participaciones, en el libro de socios de la compañía y a emitir los correspondientes certificados de participación.

Atentamente,



Ana de Jesús Ruilova Sarango

Representante Legal



Factura: 002-002-000005461



20151101002000988

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151101002000988

NOTARIO OTORGANTE:	VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ PARDO ADRIAN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1108058141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DE 2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ADRIAN JIMENEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
ARCH
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

1 2014-11-01-02-P0004491

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 JOSÉ LUIS CURAY PONCE Y

5 ANDREA ESPERANZA OCHOA VILLACRES

6 A FAVOR DE:

7 CARLOS ALBERTO AGUIRRE SALAZAR

8 CUANTÍA:

9 \$40,00.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce,
12 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los cónyuges: José
14 Luis Curay Ponce y Andrea Esperanza Ochoa Villacres; y por otra, el señor
15 Carlos Alberto Aguirre Salazar, de estado civil soltero, ecuatorianos,
16 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
17 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
18 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
19 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me

20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo
21 de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una más de cesión de
22 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.

23 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura
24 pública de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de otorgantes,
25 los cónyuges: José Luis Curay Ponce y Andrea Esperanza Ochoa Villacres;
26 y por la otra, en calidad de cesionario, El señor Carlos Alberto Aguirre
27 Salazar, de estado civil soltero; los compareciente son ecuatorianos,
28 mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse.-

3 eq 20
22-08-2015

COPIA
CERTIFICADA



1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 2.1.- Mediante escritura pública celebrada
2 el treinta de octubre de dos mil trece, ante el señor Notario Octavo de
3 cantón Loja, se constituyó la compañía en responsabilidad limitada
4 OPTICAS OPTIAUSTRO Cía. Ltda., constitución que fue aprobada por la
5 Superintendente de Compañías del cantón Loja, mediante resolución de
6 fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Loja, bajo el número 411, repertorio 3047, de fecha
8 ocho de noviembre de dos mil trece. El capital social de la compañía es de
9 Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.- 2.2.- Los
10 cónyuges: José Luis Curay Ponce y Andrea Esperanza Ochoa Villacres, son
11 propietarios de CUARENTA participaciones de las CUATROCIENTAS que
12 conforman el capital social de la compañía.- 2.3.- La Junta General de
13 Socios de la mencionada compañía, en sesión celebrada el 20 de mayo de
14 2014, resolvió por unanimidad de conformidad con lo que establece el Art. 9
15 de los estatutos de la Compañía, consentir al socio José Luis Curay Ponce,
16 la transferencia de sus Cuarenta participaciones, así como también autorizó
17 el ingreso como nuevo socio de la compañía al señor Carlos Alberto Aguirre
18 Salazar.- **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Con estos
19 antecedentes, los cónyuges: José Luis Curay Ponce y Andrea Esperanza
20 Ochoa Villacres, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos, y
21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios para la presente
22 cesión, tienen a bien ceder a favor del señor Carlos Alberto Aguirre Salazar,
23 las Cuarenta participaciones que poseen como socios de la compañía
24 OPTICAS OPTIAUSTRO Cía. Ltda.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio fijado
25 por concepto de la cesión de las participaciones es de Cuarenta 00/100
26 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 40.00), valor que los
27 cedentes declaran tenerlos recibidos en dinero de curso legal, por lo que
28 renuncia a cualquier reclamo posterior.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**

NOTA
Dr.

Email: n

1102944

AVL 8RI 1115

FIRMA

Fecha 08-07
2014 a Sc

1 **HABILITANTES.-** Constituyen parte integrante de la presente escritura, el
2 acta de Junta General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Loja, el día
3 veinte de mayo de dos mil catorce, donde se autorizó la presente cesión de
4 participaciones.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes los comparecientes
5 manifiestan su recíproca conformidad con esta escritura y la aceptan en
6 todas sus partes por ser hecha en seguridad de sus legítimos intereses. Por
7 su parte la cedente faculta a la cesionaria para que haga inscribir esta
8 escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario, se
9 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
10 este instrumento.- Atentamente.- Dr. Luis Cordero Espinosa Abogado.-
11 MAT. 1630 C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
12 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
13 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
14 una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
15 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
16 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
17 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
18 notaria, de todo cuanto doy fe.-

19

20

21

22

23

24

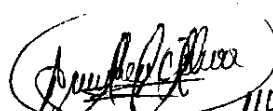
25

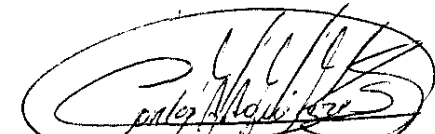
26

27

28


Jose Luis Curay Ponce
CED.-


Andrea Esperanza Ochoa Villacres
CED.-


Carlos Alberto Aguirre Salazar
CED.- 171030156-3





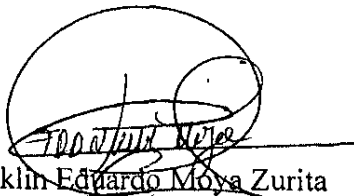
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

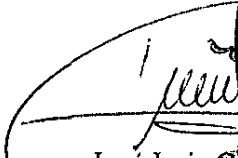


VSB

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPTICAS OPTIAUSTRO Cía. Ltda.

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de mayo de dos mil catorce, a las 10h00, en el establecimiento de la compañía, ubicado en la calle 10 de Agosto y Bolívar, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía OPTICAS OPTIAUSTRO CÍA. LTDA., señores: Franklin Eduardo Moya Zurita, quien preside la Junta; y, José Luis Curay Ponce.- Actúa como secretario de la presente junta el segundo compareciente, quien ejerce la Gerencia General de la compañía.- De conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios de conformidad a lo que establece el Art. 239 ibidem, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la presente Junta General con carácter de Universal con el objeto de resolver como orden del día, el siguiente puntos: 1) **Autorización de transferencia de dominio de participaciones del socio José Luis Curay Ponce e incorporación de nuevos socios.**- Puesto en consideración el orden del día por el Presidente, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que el Presidente procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución los puntos acordados.- **PRIMER PUNTO.**- El socio José Luis Curay Ponce, expresa a la Junta General que es su voluntad separarse de la compañía por cuanto se le dificulta ejercer la actividad de socio de la compañía, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios autorice a transferir sus participaciones que posee como socio de la compañía OPTICAS OPTIAUSTRO CÍA. LTDA., así como también solicita que la Junta General, autorice, en caso de que los demás socios no ejerzan su derecho de preferencia en la compra de las participaciones, el ingreso a la compañía como nuevo socio de la misma al señor Carlos Alberto Aguirre Salazar, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Franklin Eduardo Moya Zurita, que representa trescientas sesenta; y, José Luis Curay Ponce, que representa cuarenta participaciones; **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con Cuatrocientos votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto los socios de la compañía, por unanimidad **RESUELVEN.-** Autorizar de conformidad con el Art. 9 de los estatutos de la Compañía, la transferencia de dominio de las participaciones del socio José Luis Curay Ponce, a favor del señor Carlos Alberto Aguirre Salazar, en los porcentajes que dicho socio posee en esta sociedad.- Se autoriza al Gerente General de la compañía, que una vez perfeccionada dicha transferencia, se realice los trámites pertinentes para el registro de dicha transferencia hasta que adquiera plena validez lo resuelto por la Junta.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 13h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.


Franklin Eduardo Moya Zurita
PRESIDENTE


José Luis Curay Ponce
SECRETARIO

**COPIA
CERTIFICADA**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
JOSÉ MENDOZA GUSTAMANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

LUG. 8 DE NACH. 1960
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171030156-3

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AGUIRRE ARCOS MANUEL TIBURCIO

APellidos y nombres de la madre

SALAZAR ARROYO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PILLARO

2012-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-11-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

EMPLEADO

V33381222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
C. N. E.
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

1710301563

CĖŲŲĖ

AEVIRE SALAZAR

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Personal
PRESIDENTE DE LA JUNTA

~~PRESIDENTE DE LA JUNTA~~

COPIA
CERTIFICADA



171030156-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE
CIUDADANIA No. 110448027-0
APELLIDOS Y NOMBRES
OSCAR VILLACRES
ANDREA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SABRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE LUIS
OURAY PONCE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4439V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OSCAR GRANDA COSME ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES S ZOILA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA

2011-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-08

DIRECTOR GENERAL

ASISTENTE SOCIAL

COPIA
CERTIFICADA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V484314222

00057350

DE LA MADRE
MARIA CRISTINA

EDICION

FINCA DEL COTOPACCHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

110412328-8

CECULA
QUIDADA
APELLIDOS Y NOMBRES
CURAY PONCE
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANDESA ESPERANZA
OOHVA VILLACRES




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

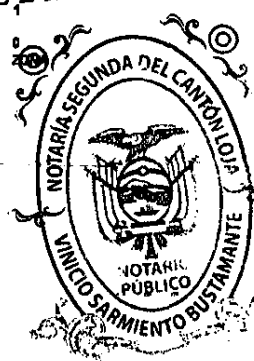
025 - 0210 1104123288
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CURAY PONCE JOSE LUIS

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5847

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104123268	CURAY PONCE JOSE LUIS	Loja	CEDENTE	Casado
1104480270	OCHOA VILLACRES ANDREA ESPERANZA	Loja	CEDENTE	Casado
1710301563	AGUIRRE SALAZAR CARLOS ALBERTO	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICAS OPTIAUSTRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

COPIA
CERTIFICADA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	40,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JOSE LUIS CURAY PONCE Y ANDREA ESPERANZA OCHOA VILLACRES, TRANSFERENTES EN PARTICIPACIONES (40) A FAVOR DE CARLOS ALBERTO AGUIRRE SALAZAR, SE TOMÓ NOTA DE LAS PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Registro Mercantil de Loja



OPTIAUSTRO CIA.LTDA.

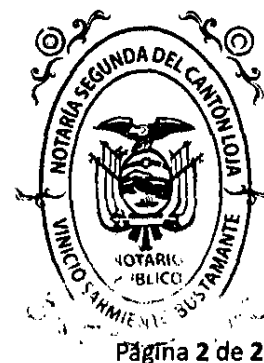
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

RUBEN DARIO JORROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

COPIA
CERTIFICADA



Página 2 de 2

Nº 0045901

Razón: Se otorgó ante el señor Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con fecha 14 DE AGOSTO DE 2014, doy fe de las fotocopias que anteceden son iguales al documento original y que constan de 6 fojas útiles. Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento de 6 fojas, conservando la original en el libro de archivo.

Loja, 22 de junio 2015



Factura: 002-002-000005460

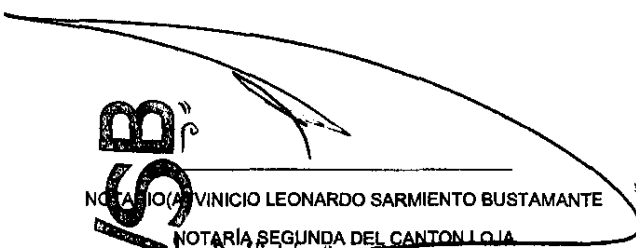


20151101002D08458

COPIA DE COMPULSA N° 20151101002D08458

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 22 DE JUNIO DEL 2015.


NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS
OPTICAS OPTIAUSTRO Cia. Ltda.

NOMBRE DEL SOCIO JOSÉ LUIS CURAY PONCE
NACIONALIDAD ECUATORIANO
CEDULA O PASAPORTE 1104123268

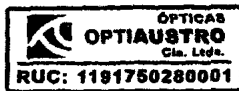


FECHA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES VALOR	No.	PARTICIPACIONES PAGADAS			CEDENTE	TRANSFERENCIAS			CESIONARIO	VALORES DITALES			FIRMA REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
	CAPITAL	No. PART.			VALOR UNITARIO	NUMER.	VALOR TOTAL		No.	NUMER.	VALOR TOTAL		DEBE	HABER	SALDO		
30-oct-13	40	40	40	40	1.00	361-400	40								40	40	Pago 100%
14-ago-14								JOSÉ CURAY	40	361-400	40	CARLOS AGUIRRE	40	0	0		Transferencia



LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS
OPTICAS OPTIAUSTRO Cia. Ltda.

NOMBRE DEL SOCIO	FRANKLIN EDUARDO MOYA ZURITA
NACIONALIDAD	ECUATORIANO
CEDULA O PASAPORTE	1802312809

[illegible]

LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS
OPTICAS OPTIAUSTRO Cia. Ltda.

NOMBRE DEL SOCIO CARLOS ALBERTO AGUIRRE SALAZAR
NACIONALIDAD ECUATORIANO
CEDULA O PASAPORTE 1710301563



FECHA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES VALOR	No.	PARTICIPACIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES				FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES
	CAPITAL	No. PART.			VALOR UNITARIO	NUMER.	VALOR TOTAL	CEDENTE	No.	NUMER.	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER	SALDO		
14-ago-14	40	40	40	40	1.00	361-400	40							40	40		Pago 100%

